



DECRETO N° 988

CHIGUAYANTE, 29 ABR 2016

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170/2016 de fecha 30 de Marzo del 2016 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 386 de fecha 30 de Marzo de 2016 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública 15/2016 “Estudio de Mecánica de suelos, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y Proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir”, con el respectivo V°B° de la máxima autoridad comunal; Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública 15/2016 “Estudio de Mecánica de suelos, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y Proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir”, El Decreto N° 761 de fecha 06 de Abril de 2016 que autoriza a llevar a cabo la licitación pública N° 15/2016 “Estudio de Mecánica de suelos, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y Proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir”; El Decreto N° 850 de fecha 14 de Abril de 2016 que Rectifica las Bases Administrativas Especiales LP N° 15/2016 “Estudio de Mecánica de suelos, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y Proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir”, Acta de Evaluación de fecha 22 de Abril 2016 proponiendo la adjudicación al proveedor ARAGON INGENIERIA DE SUELOS LIMITADA, RUT 76.116.252-7, en un monto de 4.700.000 (Exento de impuestos); El Oficio Ord. N° 500 de fecha 22 de Abril de 2016, mediante el cual la Directora de Secplan sugiere adjudicar la Licitación Pública 15/2016 “Estudio de Mecánica de suelos, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y Proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir” al oferente ARAGON INGENIERIA DE SUELOS LIMITADA, RUT 76.116.252-7, sugerido por la Comisión de Evaluación, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aceptase la Oferta y adjudíquese la Propuesta Publica N° 15/2016 “Estudio de Mecánica de suelos, para proyecto de construcción granja educativa, proyecto construcción cruz roja de Chiguayante y Proyecto pavimentación calle los boldos, población porvenir” al proveedor ARAGON INGENIERIA DE SUELOS LIMITADA, RUT 76.116.252-7, por un monto de \$ 4.700.000 Exento de Impuestos .-
2. Impútese el monto señalado en la adjudicación del punto anterior a la cuenta 31.01.002 denominada “Consultoría”.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/HRO/NOS/nos

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Secretaría Comunal de Planificación
- * Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 29 ABR 2016 HORA 10:45
PROCEDENCIA... Alcalde
FIRMA... [Signature]

